



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO LIBRE CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EJERCICIO 2022.

PRIMERO.- De conformidad con la base novena de la convocatoria se hizo pública el acta del tribunal de Valoración con la relación definitiva de la puntuación obtenida por los aspirantes de la forma siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EXPERIENCIA	IDIOMAS	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
BUSTAMANTE SÁNCHEZ-ARNEDO MACARENA JOVITA	***3312**	0,00	2,00	0	20	22,00
MARTIN HERRERO CARLOS	***3815**	0,83	0,00	0	20	20,83
RODRÍGUEZ MINAYO MANUEL NEFTALÍ	***1759**	0,00	2,00	0	10	12,00
VILLARROEL APARICIO M.ª MAR	***0332**	3,33	0,00	0	0	3,33
ESTÉVEZ GARCÍA DAVID	***3986**	0,00	0,00	0	0	0,00

SEGUNDO.- En consecuencia se acuerda que la propuesta de contratación de esta Alcaldía del candidato/a aprobado para la única vacante convocada es el siguiente y con la puntuación que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EXPERIENCIA	IDIOMAS	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
BUSTAMANTE SÁNCHEZ-ARNEDO MACARENA JOVITA	***3312**	0,00	2,00	0	20	22,00

TERCERO.- El aspirante propuesto deberá aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Castroñuño a 17 agosto 2023.-El Alcalde.-Fdo.: José I. Vázquez Herrera.

